



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Exactas y Naturales

Hermosillo, Son. a 08 de Marzo de 2022

CONVOCATORIA

LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CONVOCA A TODOS LOS PROFESORES ADSCRITOS A UN DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS AYUDANTÍA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-1, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Se asignará a lo más una beca por proyecto, con la salvedad establecida en el Artículo 8 del Reglamento de Becas Ayudantía de la División de Ciencias Exactas y Naturales.
2. Las solicitudes deberán enviarse a la dirección electrónica de la División, dcen@unison.mx **a más tardar a las 15:00 hrs. del día martes 22 de marzo de 2022.**
3. Las solicitudes se presentarán con todos los datos contenidos en el Formato de Solicitud de Beca Ayudantía (Formato BA2) disponible en la Dirección de la División y en el sitio: <https://dcen.unison.mx/formatos/>
4. Las solicitudes deberán acompañarse de los siguientes documentos:
 - a) Una descripción breve del proyecto, utilizando mínimo una cuartilla y no más de dos, donde se establezcan: justificación, objetivos, metas y el calendario de actividades a desarrollar por el becario.
 - b) Un resumen del currículum vitae del solicitante, indicando, entre otras cosas, grado académico, distinciones (PROMEP, SNI) y las actividades académicas más relevantes, utilizando preferentemente una cuartilla y no más de dos.
 - c) La constancia de registro ante una instancia interna o externa. El proyecto deberá estar debidamente capturado en el Sistema de Registro de Proyectos de Investigación y contar con la aprobación de la Academia en dicho sistema.

En caso de que al solicitante se le haya aprobado una Beca Ayudantía en alguno de los dos semestres inmediatos anteriores al de la presente Convocatoria, la Comisión de Becas Ayudantía verificará que haya cumplido con la presentación de los informes, en los términos del Artículo 22 del Reglamento de Becas Ayudantías. Esto constituye un requisito de la Convocatoria.

5. La asignación de las becas se hará mediante acuerdo del Consejo Divisional.
6. Se dispone de 25 Becas Tipo "A" y 2 Tipo "B".
7. El monto mensual de las Becas Tipo A es \$ 1,200.00 M.N. y
El monto mensual de las Becas Tipo B es \$ 2,400.00 M.N.
8. Los profesores que obtengan derecho al ejercicio de una beca, deberán entregar en la Dirección de la División, la documentación correspondiente del estudiante a más tardar el día **29 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs.**, proponiendo estudiantes preferentemente de un programa adscrito a la División de Ciencias Exactas y Naturales.
9. Para mayor información, acuda a las oficinas de la División de Ciencias Exactas y Naturales, edificio 3K planta baja. Los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía de la Dirección de Servicios Estudiantiles pueden consultarse en el sitio: https://dae.unison.mx/Documentos/becas/Becas%20Ayudantia/Lineamientos_Becas_Ayudantia_2015_2.pdf

Atentamente

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
División de Ciencias
Exactas y Naturales